



Expediente: 1201/26
Carátula: CACERES CANO MAXIMILIANO CONSTANTINO C/ MAV S.R.L. Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20434986274 - CACERES CANO, MAXIMILIANO CONSTANTINO-ACTOR
900000000000 - MAV S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - ACOSTA, ADRIAN MARTIN-DEMANDADO
900000000000 - FIDEICOMISO COMPLEJO URBANISTICO TERRANOVA, -DEMANDADO
900000000000 - MOU YIN, KAO-DEMANDADO
900000000000 - REINIERI, CARLOS SALVADOR-DEMANDADO
900000000000 - TAWIL, JUAN ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1201/26



H106039265434

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CACERES CANO MAXIMILIANO CONSTANTINO c/ MAV S.R.L. Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 1201/26.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: DCI DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR - 29/07/2026 10:59

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). Secretaría.- 1201/26 JCM

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.